



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00657513- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de Aval del Dr. Darío Alfredo Demarchi para percibir el Incentivo como docente investigador con dedicación exclusiva. Y

CONSIDERANDO:

Que la resolución 1.879/08 dictada por el Ministerio de Educación de la Nación, aprueba el Manual de Procedimientos de Incentivos para docentes investigadores.

Que la resolución rectoral Nro. 2.562/04 que establece el procedimiento que deberán seguir para percibir el incentivo en calidad de docentes con dedicación exclusiva, aquellos docentes investigadorxs que se desempeñan en organismos de Ciencia y Tecnología y que tengan cargos docentes con dedicación simple o semiexclusiva, y tengan como lugar de trabajo las Universidades Nacionales, en cumplimiento de las obligaciones que la Universidad les exige.

Que el Dr. Darío Demarchi se desempeña en un cargo de Profesor Titular de dedicación simple de la cátedra "Dinámica de Poblaciones Humanas" del Departamento de Antropología y desarrolla actividades como Investigador Principal, con lugar de trabajo en el Instituto de Antropología de Córdoba (IDACOR – CONICET/UNC).

Que reviste categoría I a la investigación (Decreto 2427/93).

Que cumple con todos los requerimientos para ser encuadrados en los beneficios del Art. 25º del Manual de Procedimiento de Incentivos a los docentes investigadores.

Que presenta el Plan de Actividades académicas a desarrollar durante el período 2020 – 2021 – 2022 (Orden 2 GDE).

Que el docente mencionado cumple con todos los requerimientos para ser encuadrados en los beneficios del Art. 25º del Manual de Procedimiento de Incentivos a los docentes investigadores y ha observado los requerimientos previstos en la resolución rectoral 2.562/04.

Que la Secretaría de Investigación Ciencia y Técnica de la Facultad toma conocimiento y eleva las actuaciones al H.C.D., sin formular observaciones.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad y sobre tablas el pedido de aval.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º APROBAR el informe de actividades 2020 – 2021 y el Plan de Trabajo 2022 elevado por el Dr. DARÍO ALFREDO DEMARCHI.

ARTÍCULO 2º OTORGAR Aval al Dr. DARÍO ALFREDO DEMARCHI, legajo 26245, para percibir el incentivo como docente-investigador de dedicación exclusiva.

ARTÍCULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

PJG